

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.-Ejecutivo del BANCO DE BOGOTA S.A. Nit. #860.002.964-4 contra
MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ ROMERO c.c. #7.728.823. Radicación:
41001-41-89-004-2019-00184-00.

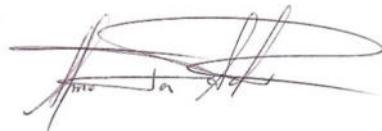
Teniendo en cuenta la petición de corrección de auto, se

R E S U E L V E

1º. CORREGIR el auto de fecha Julio 27 del presente año, mediante el cual se negó la renuncia del poder de doctora SANDRA CRISTINA POLANIA ALVAREZ, como apoderada de la parte demandante, teniendo en cuenta que le asiste razón ya que el apoderado y quien había solicitado renuncia fue el doctor EDWIN SAUL TELLEZ TELLEZ, a quien se le acepta la misma, conforme lo había solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ